

EXP-UNC:0010775/2019

VISTO:

El pedido de Aval presentado por la Dra. Angelina García para percibir el incentivo a los docentes investigadores. Y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nro. 1879/08, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores.

Que la resolución rectoral Nro. 80/10 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusiva.

Que la Dra. Angelina García se desempeña en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple de la cátedra “Problemática de la Bioantropología” y desarrolla actividades como Investigadora Asistente en el Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR – CONICET-UNC).

Que cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadores.

Que presenta el informe de tareas realizadas en el ciclo 2018 y Plan de Trabajo 2018 – 2019 (Fs. 2 - 16).

Que la Dirección del IDACOR y Secretaría Académica avalan la solicitud presentada.

Que la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad presta conformidad y eleva las actuaciones al H.C.D., con opinión favorable.

Que en sesión del día de la fecha H.C.D., por unanimidad, se aprobó el aval solicitado.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**


**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° OTORGAR aval a la Dra. Angelina García, D.N.I. 27.955.469, para percibir el incentivo como docente investigadora de dedicación exclusiva correspondiente al ciclo 2018 – 2019 – 2020.


ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DE **MARZO** DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **069**  
P.J.G.



Prof. LEANDRO INCHAUSTI  
SEG. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.